

Don Rafael Ibáñez Hernández, documento nacional de identidad número 25.272.254.

Don Pallo Quesada Sanz, documento nacional de identidad número 50.813.014.

Madrid, 10 de mayo de 1990.—El Secretario general técnico, Gabino Escudero Zamora.

Sr. Subdirector general de Estudios Agrarios, Pesqueros y Alimentarios.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

10821 *ORDEN de 7 de mayo de 1990 por la que se modifica la de 25 de enero de 1990 sobre delegación de facultades en materia de distribución y modificación de Anticipos de Caja Fija.*

La Orden de este Ministerio de 25 de enero de 1990 delega facultades para realizar las reposiciones de fondos de los Anticipos de Caja Fija en los Directores provinciales del Departamento, de acuerdo con las disposiciones del apartado 6. segundo de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 26 de julio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de agosto). El requerimiento de que la expedición de documentos contables vaya acompañada de la aprobación del gasto para su imputación al Presupuesto, hace preciso modificar los términos de esta delegación.

En consecuencia, de conformidad con el artículo 22 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—El punto cuarto de la Orden de 25 de enero de 1990, sobre delegación de facultades en materia de distribución y modificación de Anticipos de Caja Fija, queda redactado según se indica a continuación:

«Cuarto.—Quedan delegadas en los Directores provinciales del Departamento, para su respectivo ámbito de actuación, las facultades precisas para autorizar el gasto, así como para la formalización y firma de los documentos contables necesarios para la reposición de fondos e imputación al Presupuesto de los gastos realizados por las Cajas pagadoras dependientes de los Servicios periféricos del Departamento, dentro del límite del gasto máximo asignado a cada Caja pagadora.»

Segundo.—La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de mayo de 1990.

BARRIONUEVO PEÑA

MINISTERIO DE CULTURA

10822 *RESOLUCION de 20 de marzo de 1990, de la Dirección General de Cooperación Cultural, por la que se hacen públicos la composición del Jurado calificador del Certamen Nacional de Prensa, Radio y Televisión sobre Artes y Tradiciones Populares 1989, así como el fallo emitido por el mismo.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 4 de abril de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de mayo), se hacen públicos la composición del Jurado calificador del Certamen Nacional de Prensa, Radio y Televisión sobre Artes y Tradiciones Populares 1989, así como el fallo emitido por el mismo.

Primero.—El Jurado calificador quedó constituido de la siguiente forma:

Presidenta: Ilustrísima señora doña María Asunción García Méndez, Subdirectora general de Cooperación Cultural.

Vocales: Don José Luis González Arpide, Profesor titular de Antropología y Director del Laboratorio de Antropología de la Universidad de León. Doña Pilar García Mouton, Etnóloga, Profesora titular de Dialectología y Geografía Lingüística de la Universidad Complutense de Madrid. Doña María Angeles García Vargas, Periodista, Redactora de «El País Dominicab», de Madrid. Doña Gloria Otero López, Periodista, Redactora Jefe del Área de Cultura de la Revista «Elle», de Madrid. Don Francisco Díez Ballesteros, Jefe del Área de Cultura de los Servicios Informativos de RNE, de Madrid. Don José María Patiño Arroba, Jefe de la Sección de Sociedad y Cultura de los Servicios Informativos de la Cadena SER, de Madrid. Doña Mirentxu Zabalegui Iriarte, Jefe de Cultura de TVE, de Madrid. Don Eduardo Sotillos Palet, Director de «El Nuevo Espectador» (TVE), de Madrid.

Secretaria: Doña María Teresa Aguado de Andrés, Jefe de Sección de la Dirección General de Cooperación Cultural.

Segundo.—El Jurado acordó otorgar los siguientes premios y menciones honoríficas:

Modalidad prensa:

«Premio a Un Artículo», dotado con 200.000 pesetas, por mayoría, a doña María Angeles Sánchez Gómez, por su artículo «Cita en la Cumbre», publicado en «El País Semanal».

«Mención Honorífica», por mayoría, a don Luis Nicanor Pablo Díaz González, por su artículo «La Niñez Olvidada», publicado en la revista infantil «Letragorda».

«Premio a la Labor Continuada», dotado con 500.000 pesetas, por mayoría, a don Cristóbal Ramírez Gómez, por su trabajo de coordinación en el suplemento «Galicia» del diario «La Voz de Galicia».

«Mención Honorífica a la Labor Continuada», por mayoría, a la revista «Folklore», editada por la obra Cultural de la Caja de Ahorros Popular de Valladolid, y, asimismo, a doña María Isabel Moya Moya y don Juan Rebollo Ruiz, por los artículos publicados en el diario «Sur», de Málaga.

Modalidad radio:

«Premio a Un Programa Radiofónico», dotado con 200.000 pesetas, por unanimidad, a don Alberto Serrano Dolader, por el programa «Los Herreros», de la serie «Con el Sudor en la Frente», emitido por RNE en Aragón.

«Premio a la Labor Continuada», dotado con 500.000 pesetas, por unanimidad, a don José Ignacio Peña García, por el programa «El Trébole», emitido por RNE-Radio 5, de Madrid.

Modalidad televisión:

«Premio a Un Programa», dotado con 500.000 pesetas, por unanimidad, al Centro Territorial de Cantabria, de «Televisión Española, Sociedad Anónima», por el episodio «La Siega del Prau Concejo», del programa «La Colodra», emitido por este Centro.

«Mención Honorífica», por mayoría, a don Eugenio Monesma Moliner, por el programa «La Miel y la Cera», emitido por Televisión 4 de Andorra (Teruel). Igualmente por mayoría, a don José Francisco Rodil Lombardía, por el programa «A Matanza Nunha Terra Brava», emitido por Televisión de Galicia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de marzo de 1990.—La Directora general, María Angeles Gutiérrez Fraile.

COMISION INTERMINISTERIAL DE RETRIBUCIONES

10823 *RESOLUCION de 21 de marzo de 1990, de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 640/1989, interpuesto ante la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.*

Recibido el requerimiento de la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a que hace referencia el artículo 113 de la vigente Ley de lo Contencioso-Administrativo, en relación con el recurso contencioso-administrativo número 640/1989, interpuesto por don Orencio de la Prieta y de la Prieta, contra la Resolución de 3 de febrero de 1988, por la que se aprueba la modificación del número y características retributivas de puestos de trabajo del personal funcionario de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

Esta Comisión ha resuelto emplazar para que comparezcan en la Sala, en el plazo de nueve días, a todos los interesados en el procedimiento, legitimados para poder personarse ante la misma.

Madrid, 21 de marzo de 1990.-La Directora general de Costes de Personal y Pensiones Públicas, Elena Salgado Méndez.-El Director general de Organización de Puestos de Trabajo e Informática, Angel Martín Acebes.

10824 RESOLUCION de 21 de marzo de 1990, de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 193/1989, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja.

Recibido el requerimiento de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, a que hace referencia el artículo 113 de la vigente Ley de lo Contencioso-Administrativo, en relación con el recurso contencioso-administrativo número 193/1989, interpuesto por doña María Angeles Cuadrado González, contra Resolución de 24 de mayo de 1989, por la que se aprueba la relación de puestos de trabajo correspondiente al Ministerio de Educación y Ciencia.

Esta Comisión ha resuelto emplazar para que comparezcan en la Sala, en el plazo de nueve días, a todos los interesados en el procedimiento, legitimados para poder personarse ante la misma.

Madrid, 21 de marzo de 1990.-La Directora general de Costes de Personal y Pensiones Públicas, Elena Salgado Méndez.-El Director general de Organización de Puestos de Trabajo e Informática, Angel Martín Acebes.

10825 RESOLUCION de 28 de marzo de 1990, de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 4.268/1989-A, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Recibido el requerimiento de la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en relación con el recurso contencioso-administrativo número 4.268/1989-A, interpuesto por don Manuel Contreras Madrazo contra Resolución de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de 27 de julio de 1988, por la que se aprobó la relación de puestos de trabajo de la Junta del Puerto de Sevilla y Ría del Guadalquivir.

En su consecuencia se ha resuelto emplazar para que comparezcan en la Sala, en el plazo de nueve días, a todos los interesados, por tanto, legitimados para poder personarse ante la misma.

Madrid, 28 de marzo de 1990.-La Directora general de Costes de Personal y Pensiones Públicas, Elena Salgado Méndez.-El Director general de Organización de Puestos de Trabajo e Informática, Angel Martín Acebes.

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO

10826 RESOLUCION de 15 de marzo de 1990, de la Dirección de Administración Industrial del Departamento de Industria y Comercio, por la que se prorroga la homologación de un telemando para encimeras encastrables, marca «Timshel», modelo FP, fabricado por «Sociedad de Materiales Orduña Laboral, Sociedad Anónima», en Orduña (Vizcaya).

Recibida en la Dirección de Administración Industrial la solicitud presentada por «Sociedad de Materiales Orduña Laboral, Sociedad Anónima» (SOMOL, S. A.), con domicilio social en Orduña, Territorio Histórico de Vizcaya, barrio La Pau, 8, para la prórroga de homologación de un telemando para encimeras encastrables, marca «Timshel», modelo FP, fabricado por «Sociedad de Materiales Orduña Laboral, Sociedad Anónima» (SOMOL, S. A.), en su instalación industrial ubicada en Orduña (Vizcaya);

Vista la Resolución de 9 de septiembre de 1987 de la Dirección de Administración Industrial por la que se homologa un telemando para encimeras encastrables, marca «Timshel», modelo FP, con la contraseña de homologación CEH-0008 P;

Visto el Real Decreto 105/1988, de 12 de febrero, por el que se contemplan, modifican y actualizan determinados preceptos del Reglamento General de las Actuaciones del Ministerio de Industria y Energía en el campo de la normalización y homologación, aprobado por Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre;

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya prórroga de homologación solicita,

Esta Dirección, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 275/1986, de 25 de noviembre, sobre Calidad y Seguridad Industrial, ha acordado prorrogar la homologación del citado producto con la contraseña de homologación CEH-0008 P, disponiendo asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 15 de marzo de 1992.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, a tenor de lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ante el ilustrísimo señor Viceconsejero de Administración de Industria y Comercio y Reestructuración, en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de su recepción.

La presente Resolución entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del País Vasco».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 15 de marzo de 1990.-El Director de Administración Industrial, José M. Martínez Portillo.

BANCO DE ESPAÑA

10827 Billetes de Banco extranjeros

Cambios que este Banco aplicará a las operaciones que realice por propia cuenta durante la semana del 14 al 20 de mayo de 1990, salvo aviso en contrario.

	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
<i>Billetes correspondientes a las divisas convertibles admitidas a cotización en el mercado español:</i>		
1 dólar USA:		
Billete grande (1)	100,59	104,36
Billete pequeño (2)	99,58	104,36
1 marco alemán	61,58	63,89
1 franco francés	18,21	18,89
1 libra esterlina	168,84	175,17
100 liras italianas	8,35	8,66
100 francos belgas y luxemburgueses	296,87	308,00
1 florin holandés	54,78	56,83
1 corona danesa	16,12	16,72
1 libra irlandesa (3)	164,80	170,98
100 escudos portugueses	67,29	71,16
100 dracmas griegas	60,44	63,92
1 dólar canadiense	85,69	88,90
1 franco suizo	72,09	74,79
100 yens japoneses	65,64	68,10
1 corona sueca	16,75	17,38
1 corona noruega	15,76	16,35
1 marco finlandés	25,85	26,82
100 chelines austriacos	874,65	907,45
1 dólar australiano	76,69	79,57
<i>Otros billetes:</i>		
1 dirham	10,15	10,55
100 francos CFA	36,29	37,70
1 cruzeiro (4)	No disponible	
1 bolívar	1,59	1,67
100 pesos mejicanos	3,07	3,19
1 rial árabe saudita	27,36	28,43
1 dinar kuwaiti	347,44	360,98

(1) Esta cotización es aplicable para los billetes de 10 dólares USA y superiores.

(2) Aplicable para los billetes de 1, 2 y 5 dólares USA.

(3) Queda excluida la compra de billetes de más de 20 libras irlandesas.

(4) Un cruzeiro equivale a un nuevo cruzado.

Madrid, 14 de mayo de 1990.